



Sete maravedis.

SELLO Q. VARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

haura sobre este punto ce que se ha tratado en este Ayuntamiento y tal vez la practica corriente en contrario ve hallara establecida por dicho Justo motivo

Tuag. y Anores Emeste Ayuntamiento. se ha visto la solicitud de la Ciudad pidiendo la gracia y libertad de Pedano de Tierra sin Labouzar en quarenta fanegas cada vno en el Partido de la Peña Rubia, como tambien en Cincos y ochos Terminos puestas en cultura en dha parte teniendo estas Ultimas satisfechos los derechos de Compromientos con losittimo Documento de pago que se les ha dado por la Audiencia que oy esta al cargo del señor D. Fran. Co. Gabriel Hernandez y Foxes del Consejo de su Magestad su Oidor en la Real Chanc. de Granada, Juez Comisionado por el Real y Supremo de Castilla, para la mensura y Cobranza de Tierras roturadas del termino de esta Ciudad, Conduccion de Agua potable

[Handwritten signature]

